



162

der Público
ITA Y OCHO CIVIL
IPAL
19 TELEFAX: 2824890

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., 25 ENE 2021

Radicación: 110014003048-2018-00903-00

En virtud del informe secretarial precedente y continuando el trámite procesal y de otra parte y a fin de continuar el trámite procesal, se señala la hora de las Nueve a.m. (9:00) del día tres (3) del mes de enero de 2021 (1) como nueva fecha y hora para adelantar la audiencia programada en autos y que da cuenta el art. 372 y 373 del C.G. del P., dentro del proceso que se adelanta.

El Link al cual deberán ingresar las partes, así como las instrucciones necesarias para el desarrollo de dicha audiencia, serán comunicadas a las partes con la debida antelación a los correos electrónicos ya suministrados y en caso de ser necesario, a través de comunicación telefónica. No obstante, desde ya se le hace saber a las partes que para el día programado, los intervinientes deberán contar con cualquier equipo celular, Tablet o computador que permita el acceso a señal de internet y a los programas requeridos para la efectiva y oportuna conexión a la audiencia.

Se advierte a las partes, apoderados y demás intervinientes, que la inasistencia a la audiencia conlleva las consecuencias pecuniarias y procesales previstas en el artículo 372 del Código General del Proceso. Los apoderados deberán dar estricto cumplimiento al deber previsto en el artículo 78 numeral. 11 idem.

Finalmente, se requiere a los apoderados para que acaten lo ordenado en el numeral 14 del Art. 78 ejusdem, situación ratificada en el artículo 3 del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez

JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C.
Notificado por anotación en ESTADO
No. 04 de fecha 26 ENE 2021
La Secretaria
MARIBEL FRANCY PULIDO MORALES

RUBIANO
CC 20136021,
DE SIERRA
ALDANA
ALBERTO
IAS CC
RERA
JOSE
CAR
CC
O
)